

TARTAGAL, 22 de Junio de 2021
NOTA N° 150-SRT-2021.

AL SEÑOR
DIRECTOR DE PATRIMONIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LIC. DIEGO A. RODRÍGUEZ
S / D

Atentamente me dirijo a usted y por su intermedio al Sr. Aldo Torres, a los efectos de remitirle Planillas de Alta de Bienes provisoria, fotocopias de las Facturas y Resoluciones de los bienes adquiridos de acuerdo a la siguiente descripción:

EXPEDIENTE N° 20.079/20

Resolución de aprobación de gastos N° 085-SRT-2020 Y MODIFICATORIA N° 221-SRT-2020.
Factura "B" N°: 0005-00000222
Proveedor: "ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L."
Fondos enviados según Expte. N°: 23.165/2020
OPNP N°: 603/2020
Importe: \$ 3.065 + \$ 46.980 = \$ 50.045

EXPEDIENTE N° 20.040/20

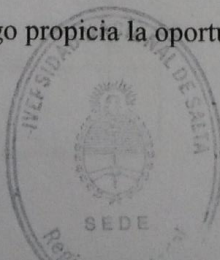
Resolución de aprobación de gastos N° 107-SRT-2020.
Factura "B" N°: 00002-00000337
Proveedor: "PAREDI SERGIO RICARDO."
Fondos enviados según Expte. N°: 23.165/2020
OPNP N°: 603/2020
Importe: \$ 3.985 = \$ 3.985

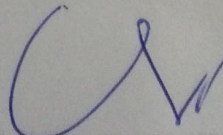
EXPEDIENTE N° 20.122/20

Resolución de aprobación de gastos N° 146-SRT-2020.
Factura "B" N°: 00002-0001280
Proveedor: "LA ACEITERA."
Fondos enviados según Expte. N°: 23.165/2020
OPNP N°: 603/2020
Importe: \$ 7.500 = \$ 7.500

U.N.Sa	
SEDE REG. TARTAGAL	
MESA DE ENTRADAS	
Fecha:	23.06.21
Mora:	9.00
Fs:	12
Firma Recibido:	

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-




Prof. OSCAR S. IBAÑEZ
DIRECTOR
Dirección Contabilidad y Patrimonio
SEDE REGIONAL TARTAGAL - U.N.Sa

Cantidad de filas: 2

Cargo: Nro:26996 Cargo: 23165/2020 - SRT - Gastos de Funcionamiento Mayo y Junio/2020 - Autorizado mediante Prov. SA N° 1225-2020

Dependencia: SEDE REGIONAL TARTAGAL - Actividad General - Sin Sub-subunidad

Saldo Actual: 735.000,00

Tipo de operación	Fecha de Devengado	Documento Principal	Contenedor	Documento asociado	Fecha de pago	Descripción del adelanto	Giro emitido	Giro Pagado	Rendido	Confirmado	Confirmado Autorizado
Giro Fondos para Adelanto a Responsables	03/08/2020	OPNP : 603 / 2020	EXP : 23165 / 2020		-	23165/2020 - srt - gastos de funcionamiento mayo y junio/2020 - autorizado mediante prov. sa n° 1225-2020	\$ 735.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Giro Fondos para Adelanto a Responsables	03/08/2020	OPNP : 603 / 2020	EXP : 23165 / 2020		04/08/2020	23165/2020 - srt - gastos de funcionamiento mayo y junio/2020 - autorizado mediante prov. sa n° 1225-2020	\$ 0,00	\$ 735.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Saldo inicial	0,00
Saldo final	735.000,00

ALTA PROVISORIA DE BIENES N° 06/2021

ALTA N°		20.079/20		INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				CODIGO:	
EXPTE.N°		085-SRT-2020 Y 221-SRT-2020		UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Sede Regional Tartagal					
RESOLUCION N°		OPNP		SECCION:					
FECHA:		603/2020		SECTOR:					
Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observac.
4.3.9			ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.	1	PULVERIZADOR MOCHILA 20 Lts	1	\$ 3.065,00	\$ 3.065,00	Factura "B" N° 0005-00000222 19/05/20
4.3.9			ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.	1	PULVERIZADOR STIHL SR-420 42030	1	\$ 46.980,00	\$ 46.980,00	Factura "B" N° 0005-00000222 19/05/20
TOTAL:						2		\$ 50.045,00	
IMPORTE TOTAL PESOS									

Confeccionó
Vanessa Díaz

Ctrl. Patrim.

Firma Resp
Aclaración
Cargo


Prof. OSCAR S. IBANEZ
DIRECTOR...
Dirección Contabilidad y Patrimonio
SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.

MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.

20 de Febrero 371
 (4560) Tartagal - Pcia. de Salta
 Tel: (03873) 422139 - (03873) 422233
 e-mail: info@munozmaquinarias.com

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

B

Código 06

FACTURA

Nro: 0005 - 00000222

Fecha: 19/05/2020



CUIT: 30-71221560-3
 Ing. Brutos: 30-71221560-3
 Inicio Actividades: 01/04/2012

Cliente:
 UNSA SEDE TARTAGAL
 WARNES Y EJERCITO ARG.
 TARTAGAL
 I.V.A. Resp.: Exento
 C.U.I.T.: CUIT 30586762571

Vendedor:
 2 Marta Silvia Vélez
 Cond. Vta: Cuenta Corriente
 Remito Nro:
 Comp. Origen: PRE 0002-00000461

Código	Cantidad	Descripción	P.Unit.	Imp.Int.	Bonif/Rec %	Importe
2576	1	PULVERIZADOR MOCHILA 20 LT PUI	3.065,00	0,00	0,00	3.065,00
2042	1	PULVERIZADOR STIHL SR-420 4203C	46.980,00	0,00	0,00	46.980,00

SubTotal	Descuento/Recargo	Conc. No Grav.	TOTAL
	0,00 %		
50.045,00	50.045,00	0,00	50.045,00

CAE Nro.: 70203127468317
 Vto. CAE: 29/05/2020

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.020.-

RESOLUCION N° 085-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.079/20.

VISTO:

La nota de fecha 06 de mayo de 2.020, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de equipos de fumigación y la indumentaria de seguridad para uso del personal de servicio de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado equipamiento será utilizado para la fumigación periódica del predio y edificio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, como parte de los trabajos de prevención ante las enfermedades que aquejan a nuestro país, COVID-19 y DENGUE.

Que debido a la urgencia de realizar los trabajos de fumigación, se solicitó cotización de precios a distintas firmas de la ciudad de Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 50.045,00), por la compra de equipos de fumigación, a la firma "ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.", CUIT N° 30-71221560-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle 20 de febrero N° 371 de la ciudad de Tartagal, para realizar los trabajos de desinfección en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

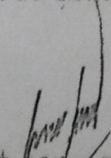
ARTICULO 2°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 13.730,00), por la compra de indumentaria de seguridad, a la firma "GRUPO HYS S.R.L.", CUIT N° 33-71249233-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Mitre N° 1341 de la ciudad de Salta, para el personal de servicio que realizará los trabajos de desinfección en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.2.2 Indumentaria Textil: Pesos: Seis mil ciento sesenta (\$ 6.160,00); 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Quinientos (\$ 500,00); 2.9.6 Repuestos: Pesos: Tres mil setenta (\$ 3.070,00); 2.9.9 Ferretería: Pesos: Cuatro mil (\$ 4.000,00) y 4.3.9 Equipos: Pesos: Cincuenta mil cuarenta y cinco (\$ 50.045,00), del presupuesto aprobado por Resolución N° CS 186/19 y prorrogado mediante Resolución CS N° 460/19 para el Ejercicio 2.020.

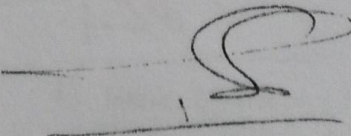
ARTICULO 4°.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de Pesos: Sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco (\$ 63.775,00), a la Partida para Gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 221-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.079/20.

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº 085-SRT-20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprueba y autoriza el gasto por la compra de equipamiento de fumigación e indumentaria de seguridad, para uso del personal de Servicio de la Sede Regional Tartagal, por la suma de Pesos: Sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco (\$ 63.775,00).

Que el Artículo 3º establece que el gasto por la mencionada compra, sea imputado al Presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 186/19 y prorrogado por la Resolución CS Nº 460/19 para el Ejercicio 2.020.

Que el Artículo 4º solicita a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, el reintegro, a la Cuenta de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, de la suma de Pesos: Sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco (\$ 63.775,00).

Que Secretaría Administrativa, a fs. 28, establece que corresponde que el gasto se impute al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal

Que corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

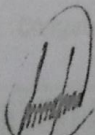
RESUELVE:

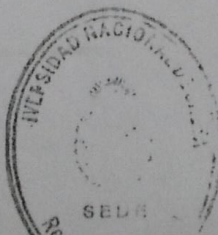
ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº 085-SRT-20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

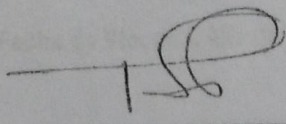
"ARTICULO 3º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.2.2 Indumentaria Textil: Pesos: Seis mil ciento sesenta (\$ 6.160,00); 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Quinientos (\$ 500,00); 2.9.6 Repuestos: Pesos: Tres mil setenta (\$ 3.070,00); 2.9.9 Ferretería: Pesos: Cuatro mil (\$ 4.000,00) y 4.3.9 Equipos: Pesos: Cincuenta mil cuarenta y cinco (\$ 50.045,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020."

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto el Artículo 4º de la Resolución Nº 085-SRT-20.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

ORIGINAL

PAREDI SERGIO RICARDO

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: PAREDI SERGIO RICARDO

Domicilio Comercial: 20 De Febrero 15 - Tartagal, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000337

Fecha de Emisión: 29/05/2020

CUIT: 20108423286

Ingresos Brutos: 20108423286

Fecha de Inicio de Actividades: 09/09/1986

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

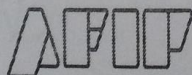
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Teléfono inalámbrico marca PANASONIC modelo TG-1311.	1,00	unidades	3985,00	0,00	0,00	3985,00

Subtotal: \$ 3985,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 3985,00

"SP INGENIERIA - PAREDI SERGIO RICARDO "



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70226430366318

Fecha de Vto. de CAE: 08/06/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



20108423286060000270226430366318202006087

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 29 de Julio de 2.020.-

RESOLUCIÓN N° 107-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.040/20.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 01 de Mayo al 28 de Julio del 2.020, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 04/20, por la suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 39.401,49), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 01 de Mayo al 28 de Julio del 2.020, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos); 2.5.4. Insecticida, fumigante y otros: \$ 1.260,00 (Pesos un mil doscientos sesenta); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 5.795,35 (Pesos cinco mil setecientos noventa y cinco con treinta y cinco centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 1.125,00 (Pesos un mil ciento veinticinco); 2.9.3. Útiles y materiales eléctricos: \$ 6.312,00 (Pesos seis mil trescientos doce); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 500,00 (Pesos quinientos); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificio y local: \$ 300,00 (Pesos trescientos);

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 29 de Julio de 2.020.-

///...

RESOLUCIÓN Nº 107-SRT-2.020.

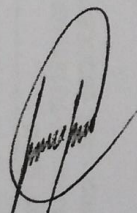
EXPTE. Nº 20.040/20.

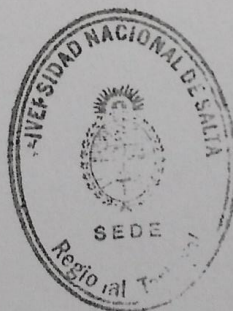
3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 4.250,00 (Pesos cuatro mil doscientos cincuenta);
3.5.6. Servicios de internet: \$ 5.408,70 (Pesos cinco mil cuatrocientos ocho con setenta centavos);
3.5.9. Otros N.E.P.: \$ 4.325,44 (Pesos cuatro mil trescientos veinticinco con cuarenta y cuatro centavos);
3.9.1. Servicios de ceremonial: \$ 540,00 (Pesos quinientos cuarenta);
4.3.4. Equipos de comunicación y señalamiento: \$ 3.985,00 (Pesos tres mil novecientos ochenta y cinco);
5.1.4. Ayuda social a personas: \$ 4.400,00 (Pesos cuatro mil cuatrocientos).

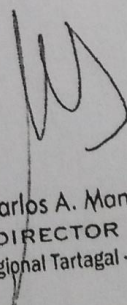
ARTICULO 3ºAUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 39.401,49 (Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos uno con cuarenta y nueve centavos).

ARTICULO 3º.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

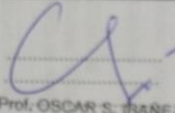
ALTA PROVISORIA DE BIENES N° 07/2021

ALTA N°					INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
EXPTE.N°		20.040/2020			UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Sede Regional Tartagal				
RESOLUCION N°		107-SRT-2020			SECCION:				
OPNP		603/2020			SECTOR:				COODIGO:
FECHA:									
Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observac.
4.3.9	4.3.4		PAREDI SERGIO RICARDO	1	Telefono inalambrico Digital Marca: Panasonic. Modelo KK-TG1311AGH. Fuente de energia 6,0v-500 aM. Color: negro. S/N: 6BCQC643880.	1	\$ 3.985,00	\$ 3.985,00	Factura "B" N° 00002-00000337 29/05/20
TOTAL:						1		\$ 3.985,00	
IMPORTE TOTAL PESOS									

Confeccionó
Vanessa Díaz

Ctrl. Patrim.

Firma Resp
Aclaración
Cargo


Prof. OSCAR S. BANEZ
DIRECTOR
Direccion Contabilidad y Patrimonio
SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.

ORIGINAL

LA ACEITERA

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: MOYANO MIGUEL ANGEL

Domicilio Comercial: 20 De Febrero 684 - Tartagal, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00001280

Fecha de Emisión: 03/08/2020

CUIT: 20207987736

Ingresos Brutos: 20207987736

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1996

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Warnes y Ejercito Argentino - Sede Tartagal

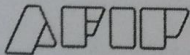
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	COMBO PISTOLA TERMOMETRO INFRAROJO - BARBIJO - MASCARILLA	1,00	unidades	7500,00	0,00	0,00	7500,00

Subtotal: \$ 7500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 7500,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70316762006493

Fecha de Vto. de CAE: 13/08/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



202079877360060000270316762006493202008137

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.020.-

RESOLUCION N° 146-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.122/20.

VISTO:

La nota de fecha 31 de julio de 2.020, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de un termómetro digital para uso exclusivo del personal que desempeña tareas programadas en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado elemento es sumamente necesario como método de control preventivo para evitar la propagación del Virus COVID19.

Que debido a la urgencia de contar con el termómetro digital, se realizó la compra en la firma "LA ACEITERA", de la ciudad de Tartagal, que ofrecía un precio promocional muy favorable.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

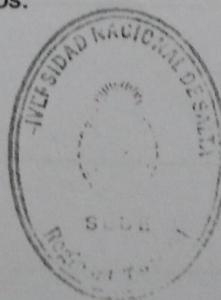
RESUELVE:

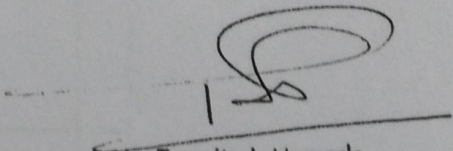
ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), por la compra de de un termómetro digital, a la firma "LA ACEITERA", CUIT N° 20-20798773-6, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle 20 de febrero N° 684 de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), a la Partida: 4.3.9 PRODUCTO MEDICO, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

ALTA PROVISORIA DE BIENES N° 08/2021

Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observac.
4.3.9	4.3.9		LA ACEITERA	1	TERMOMETRO DIGITAL ; Marca: MEDICAL FOREHEAD INFAED Modelo: RAK-FI03 Dimensiones: 83 mm. X 145 mm. X 42 mm.; Distancia de detección 3-5 cm. Peso: 137 grs.. Mercurio Automatico recall de 32 memorias CFDA: 20182070931 LOT: 20200412004 DATE: 04.12.2020	1	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	Factura "B" N° 00002-00001280 03/08/20
TOTAL: IMPORTE TOTAL PESOS						1		\$ 7.500,00	

Confeccionó
Vanesa Díaz

Ctrl. Patrim.

Firma Resp
Aclaración
Cargo


Prof. OSCAR S. IBÁÑEZ
DIRECTOR
Dirección Contabilidad y Patrimonio
SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.